



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N^o 011 DE 26 FEB. 2019

Por el cual se otorga Aprobación con Distinción

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior "Por el cual se cree el sistema de formación avanzada y se reglamentan los estudios de formación avanzada en la Universidad", en su artículo 41, establece la valoración de las tesis de doctorado para los estudiantes de posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, otorgando la "aprobada con distinción" cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada, cito:

"Artículo 41. La valoración de una tesis de doctorado atenderá a la evaluación de la tesis escrita por parte del jurado y la sustentación pública de la misma. La escala será la establecida en el artículo 30 de este reglamento, así: ... A solicitud del jurado una tesis de doctorado podrá ser: ...Aprobada con distinción: cuando el candidato haya obtenido una nota promedio mayor de 40 puntos en la tesis escrita y sustentada."

Que el 11 de diciembre de 2018, la estudiante **Diana Melisa Paredes Oviedo**, sustentó la tesis doctoral titulada "**Hacia una propuesta de formación anárquica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas**", para optar al título de Doctor en Educación, siendo catalogado por el jurado como merecedor de la Aprobación con Distinción.

Que el Doctorado Interinstitucional en Educación – CADE dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 41 del citado Acuerdo, avaló los conceptos académicos favorables de la tesis de doctorado, emitidos por los profesores Alberto Martínez Boom de la Universidad Pedagógica Nacional, Carlos Bernardo Skliar de la Facultad de Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO de Argentina y Pedro Juan Aristizabal Hoyos de la Universidad de Tecnológica de Pereira.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 18 de febrero de 2019, ratificó los conceptos de los especialistas, determinando otorgar la Aprobación con Distinción.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Aprobación con Distinción a la tesis doctoral "**Hacia una propuesta de formación anárquica desde la perspectiva filosófica de Emmanuel Lévinas**", presentado por **Diana Melisa Paredes Oviedo** para optar al título de Doctor en Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 26 FEB. 2019


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo